

Poder Judicial de San Luis

ADM 421/15

“QUINZIO, MARCELO S/SOL. INSCRIPCION COMO ESCRIBANO”

AUTO INTERLOCUTORIO N° 01-STJSL-SA-2019.-

SAN LUIS, OCHO de ENERO de dos mil DIECINUEVE. -

AUTOS Y VISTOS: Los autos caratulados “QUINZIO, MARCELO S/SOL. INSCRIPCION COMO ESCRIBANO” Expte. ADM 421/15;

Y CONSIDERANDO: I) Que a fs. 1142 se presentan los Escribanos MARCELO QUINZIO y JUAN JOSE ARTEAGA Titular y Adscripto del Registro Notarial N° 73 del Departamento Juan Martin de Pueyrredón, con asiento en la Ciudad de San Luis, solicitando se designe como INTERINA de su Registro a la Esc. MARIA HALIMA RABA, Adscripta al Registro Notarial N° 47 de la misma Ciudad y Departamento, en el periodo correspondido entre el 08 y 16 de enero del corriente año, por tener que ausentarse por motivos personales.-

II) Que el Colegio de Escribanos de la Provincia de San Luis en fecha 04/01/2019 a fs. 1143, al elevar la referida solicitud de los Escribanos Quinzio y Arteaga, en virtud de lo dispuesto en el Art. 27 Inc a) de la Ley N° XIV-0360-2004, informa que no tiene objeciones que formular al respecto. -

Por ello; **SE RESUELVE:** I) Designar Escribana Interina a cargo del Registro Notarial N° 73 del Departamento Juan Martin de Pueyrredón, con asiento en la Ciudad de San Luis, por ausencia de su Titular Esc. MARCELO QUINZIO y Adscripto Esc. JUAN JOSE ARTEAGA, a la Esc. MARIA HALIMA RABA Adscripta al Registro Notarial N° 47 del Departamento Juan Martin de Pueyrredón, con asiento en la Ciudad de San Luis, en el periodo comprendido entre el 08 y 16 de enero del corriente año, por tener que ausentarse por motivos personales. –

II) Comuníquese a quienes corresponda, tómese razón en el respectivo Libro y agréguese copia en los correspondientes legajos

Poder Judicial de San Luis

personales. -

REGISTRESE Y NOTIFIQUESE. –

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en el sistema de gestión informático por la Señora Ministro del Superior Tribunal de Justicia Dra. MARTHA RAQUEL CORVALAN, el Sr. Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Correccional y Contravencional N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, Dr. FERNANDO JULIO DE VIANA y el Sr. Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial , Minas y Laboral N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, Dr. FEDERICO OSVALDO LUCERO GAGLIARDI , llamados a integrar el Tribunal en autos. No siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo 61/2017.-